



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

790

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 28 de febrero de 2021, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

0276. Desestimar el recurso de alzada presentado el 18 de diciembre de 2020, con núm. de entrada 20.988, contra la Resolución de la Secretaria del Tribunal de la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante concurso-oposición, de 34 plazas de Oficiales, de 19 de noviembre de 2020, por la que se publicaba la asignación de las calificaciones del proceso selectivo y remitir el Acta de sesión del Tribunal de 11 de enero de 2021 reafirmando en la calificación asignada.

0277. Desestimar el recurso de alzada presentado el 18 de diciembre de 2020, con núm. de entrada 20.973, contra la Resolución de la Secretaria del Tribunal de la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante concurso-oposición, de 34 plazas de Oficiales, de 19 de noviembre de 2020, por la que se publicaba la asignación de las calificaciones del proceso selectivo y remitir el Acta de sesión del Tribunal de 11 de enero de 2021 reafirmando en la calificación asignada.

0278. Desestimar el recurso de alzada presentado el 18 de diciembre de 2020, con núm. de entrada 20.944, contra la Resolución de la Secretaria del Tribunal de la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante concurso-oposición, de 34 plazas de Oficiales, de 19 de noviembre de 2020, por la que se publicaba la asignación de las calificaciones del proceso selectivo y remitir el Acta de sesión del Tribunal de 11 de enero de 2021 reafirmando en la calificación asignada.

0279. Desestimar el recurso de alzada presentado el 18 de diciembre de 2020, con núm. de entrada 20.947, contra la Resolución de la Secretaria del Tribunal de la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante concurso-oposición, de 34 plazas de Oficiales, de 19 de noviembre de 2020, por la que se publicaba la asignación de las calificaciones del proceso selectivo y remitir el Acta de sesión del Tribunal de 11 de enero de 2021 reafirmando en la calificación asignada.

0280. Desestimar la petición presentada el 30 de diciembre de 2020, con núm. de entrada 21.444, de ser subrogado al nuevo SPEIS en la condición de funcionario de carrera, subjefe de intervención (equivalente a Sargento), instando la creación de dicha plaza.

0281. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en varias categorías, periodos y administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 10 de septiembre de 1996 y entender cumplimentados un trienio del grupo C, subgrupo C2, dos trienios del grupo C, subgrupo C1 y cinco trienios del grupo A, subgrupo A1.

0282. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en varias categorías, periodos y administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 18 de diciembre de 2016; entender cumplimentado un trienio, grupo A subgrupo A2 y proceder a su liquidación desde el día 18 de enero de 2021.

0283. Aprobar las bases que han de regir en la provisión, por libre designación, del puesto de Administrativo Gabinete Presidencia.

0284. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Litera, mediante el Decreto 2893, de 17 de noviembre de 2020, para: "Gastos de personal de refuerzo y adquisición de material de limpieza, prevención y protección para afrontar la crisis sanitaria Covid-19, así como los gastos de realización de pruebas PCR al personal en la Residencia de Binéfar",



por un importe de 15.000 euros.

0285. Rectificar el punto primero de la parte resolutive del Decreto 0272, de 29 de enero de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: *"El plazo de ejecución será [...] hasta el 6 de febrero de 2021"*, debe decir *"El plazo de ejecución será [...] hasta el 9 de febrero de 2021"*.

0286. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2020.4.0000049R, en concepto de *"Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Enero del Ejercicio 2020"*, cuyo importe bruto total asciende a 641.618,22 euros, con unos descuentos por una cuantía de 85.364,62 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 556.253,60 euros.

0287. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Litera, mediante el Decreto 2892, de 17 de noviembre de 2020, para: *"Gastos de personal de refuerzo y adquisición de material de limpieza, prevención y protección para afrontar la crisis sanitaria Covid-19, así como los gastos de realización de pruebas PCR al personal en la Residencia de Tamarite"*, por un importe de 15.000 euros.

0288. Aprobar el expediente de contratación de la obra: *"Adecuación accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2020"* (T.M. Sabiñánigo); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 208.297,04 euros, IVA incluido, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 202.146,31 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 172.146,31 euros y autorizar el gasto resultante.

0289. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza-Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, mediante el Decreto 2703, de 10 de noviembre de 2020, para: *"Gastos derivados del desarrollo del Máster propio en Gestión Sostenible del Agua"*, por un importe de 7.945 euros.

0290. Adjudicar el contrato menor de servicios para: *"Redacción proyecto adecuación del trazado para el paso por el puente sobre el río Guatizalema en Fañanás"* (T.M. Alcalá del Obispo) a la empresa Strucres Engineering, S.L., por un importe total de 6.897 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0291. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones del *Programa de Actividades de Educación Permanente durante el Curso 2020-2021*, dirigidas a Entidades Locales; aprobar la aportación por parte de la Diputación Provincial de Huesca de 195.000 euros y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0292. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de fotografía de 20 reportajes, de entre 20 y 60 fotografías, en función de la temática; adjudicar el contrato menor por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0293. Aprobar el expediente relativo al servicio de expendeduría de bebidas calientes y frías y otros productos autorizados, mediante la colocación de máquinas automáticas en las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Eboca Vending Labs, S.A., por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su oferta técnica, por los importes que se establecen, con un plazo de ejecución de 1 año, siendo responsable del contrato la Jefe de Negociado de la Unidad de Contratación del Servicio de Secretaría; determinar que el canon a abonar por la adjudicataria asciende a una cuantía de 1.100 euros, que deberá ingresar en el primer mes de vigencia del contrato.

0294. Aceptar la adhesión realizada a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos por el Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca por el Centro de la Tercera Edad de Castejón de SOS, los Ayuntamientos de Ansó, Fago, Loarre, Loscorrales, Novalés, Puente de Montaña y Viacamp y Litera; comunicar estas designaciones a la Agencia Española de Protección de Datos, indicando la



funcionaria que actuará como persona de contacto y su suplente y notificar esta resolución a la entidad y a los ayuntamientos adheridos.

0295. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.000055R, cuyo importe asciende a 49.975,96 euros.

0296. Liquidar la subvención concedida a la Comarca Hoya de Huesca, mediante el Decreto 2855, de 16 de noviembre de 2020, para: "Ayudas de urgencia a personas en riesgo de exclusión de su territorio", por un importe de 13.000 euros.

0297. Aprobar inicialmente el proyecto constructivo: "Ensanche y mejora de la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón" (T.M. Aínsa-Sobrarbe), con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.653.230,26 euros; someterlo a información pública durante un período de 15 días hábiles, con objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones; estimar necesaria la realización de la obra, considerando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de su expropiación; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para su ejecución y proceder a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con notificación personal a los interesados, quedando condicionada la aprobación definitiva de esta relación a la aprobación definitiva del proyecto, en cuyo caso quedará declarada la utilidad pública de la obra.

0298. Adjudicar el contrato menor de servicios para: "Actualización de la cartografía Tamarite-San Esteban de Litera tramo final" a la empresa AZIMUTAL, S.L., por un importe total de 6.655 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0299. Adjudicar el contrato menor de servicios para: "Restitución fotogramétrica itinerario Loarre-Loscorrales-Esquesdas" a la empresa AZIMUTAL, S.L., por un importe total de 7.018 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0300. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 18.215,60 euros.

0301. Aceptar las renunciaciones expresas formuladas por dos aspirantes a su nombramiento como funcionario en prácticas en la categoría de Oficial y trasladarles esta resolución.

0302. Conceder al Ayuntamiento de Osso de Cinca un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de mejora de vivienda destinada a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 225.000 euros.

0303. Conceder al Ayuntamiento de Casbas de Huesca un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de mejora de vivienda destinada a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 32.000 euros.

0304. Conceder al Ayuntamiento de Vencillón un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de mejora de vivienda destinada a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 70.000 euros.

0305. Adjudicar el contrato menor de suministro de 250 ejemplares del libro "*Un año en el Pirineo. Averiguaciones y disquisiciones de un naturalista curioso*", a la editorial PRAMES, por un importe total de 4.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de diciembre de 2021.

0306. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: "Actividades de educación y difusión medioambiental", por un importe de 637,60 euros.

0307. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Jacetania, mediante el Decreto



1393, de 3 de julio de 2020, para: "Actividades de educación y difusión medioambiental", por un importe de 8.974,99 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 133,89 euros.

0308. Modificar el visto tercero del Decreto 0296, de 2 de febrero de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: "*La documentación [...] presentada por la Comarca de la Litera, [...]*", debe decir: "*La documentación [...] presentada por la Comarca de la Hoya de Huesca [...]*".

0309. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Cinca Medio, mediante el Decreto 2873, de 16 de noviembre de 2020, para: "Ayudas de urgencia a personas en riesgo de exclusión de su territorio", por un importe de 15.000 euros.

0310. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021 de las aplicaciones presupuestarias: 81.1360.12103 "*P. Funcionario. Otros complementos. Plus festivos y nocturnidad. SPEIS*", 81.1360.13001 "*P. Laboral fijo. Horas extraordinarias. SPEIS*" y 81.1360.15100 "*P. Funcionario. Gratificaciones. SPEIS*", con nivel de vinculación 81.1.1.

0311. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021 de la aplicación presupuestaria: 2021 33.4501.22002 "*Material informático no inventariable. Software. Cooperación y Asistencia Técnica*", con nivel de vinculación 33.4.2.

0312. Adjudicar de oficio destino en el Parque de Villanova a un opositor de la convocatoria de Oficiales; determinar un plazo hasta el 4 de febrero de 2021 para presentar la documentación señalada en el Decreto 3144, de 2 de diciembre de 2020, y establecer que si no presentase la documentación requerida en plazo, no podrá ser nombrado, quedando anuladas sus actuaciones, salvo en casos debidamente justificados.

0313. Considerar producida la prórroga automática, hasta el 31 de diciembre de 2021, de los respectivos convenios suscritos con las Comarcas Alto Gállego, Bajo Cinca, Cinca Medio, Hoya de Huesca, Jacetania, La Litera, Los Monegros, Ribagorza, Sobrarbe y Somontano de Barbastro para realización conjunta de actuaciones de vialidad invernal en las carreteras municipales y provinciales del respectivo ámbito comarcal, quedando condicionado el importe para la reparación y renovación del equipamiento de las comarcas para la prestación del servicio a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de 2021.

0314. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000045R, cuyo importe bruto total asciende a 389.903,37 euros y su importe líquido total a 389.714,36 euros.

0315. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Transpirenaica correspondiente al año 2021, por un importe de 15.000 euros.

0316. Reconocer a un interesado el derecho a la devolución de un ingreso excesivo por un importe de 3,16 euros y proceder a su pago.

0317. Aceptar la renuncia expresa formulada por un aspirante a su nombramiento como funcionario en prácticas en la categoría de Bombero y trasladarle esta resolución.

0318. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Valfarta a la subvención que le fue concedida, en el marco del *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2020*, para: "Construcción de escuela infantil", por un importe de 45.000 euros, que supone el reintegro de la parte de la subvención adelantada más los intereses de demora, por un importe total de 31.532,27 euros, y la pérdida del derecho al cobro de la cantidad restante y requerir al citado ayuntamiento para que proceda a su abono.

0319. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Criadores de Raza Bovina Parda de Montaña, mediante el Decreto 1771, de 12 de agosto de 2020, para: "Gastos derivados de la adquisición de un vehículo para trabajo en campo", por un importe de 5.694 euros; penalizar con 464,75 euros, por haber realizado el beneficiario parte del pago de los gastos con posterioridad al plazo de justificación y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 806 euros.

0320. Nombrar a una funcionaria interina en un puesto de Administrativo Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.720,58 euros, adscrito a la Unidad Central de Embargos, con efectos desde el día 8 de febrero de 2021 y hasta la provisión reglamentaria



del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0321. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.720,58 euros, adscrita a la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, por acumulación de tareas, con una duración desde el día 8 de febrero hasta el día 1 de abril de 2021 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0322. Liquidar la aportación al Consorcio del Castillo de San Pedro de Jaca, concedida mediante el Decreto 0183, de 31 de enero de 2019, por un importe de 18.000 euros.

0323. Liquidar la aportación a la Fundación Beulas, concedida mediante el Decreto 0264, de 8 de febrero de 2019, por un importe de 75.000 euros.

0324. Liquidar la aportación a la Fundación Centro de Ciencias de Benasque, concedida mediante el Decreto 0318, de 13 de febrero de 2019, por un importe de 10.000 euros.

0325. Liquidar la aportación a la Fundación Ramón J. Sender, concedida mediante el Decreto 0641, de 28 de marzo de 2019, por un importe de 666.500 euros.

0326. Liquidar la aportación a la Fundación Ramón y Katia Acín, concedida mediante el Decreto 0642, de 28 de marzo de 2019, por un importe de 6.822,65 euros.

0327. Aprobar el gasto relativo al suministro de 2.700 ejemplares de cinco números diferentes de la revista *“La Magia de Viajar por Aragón”* durante el año 2021 y adjudicar el contrato menor a la empresa PRAMES, S.A., por un importe total de 5.175 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021.

0328. Allanarse a la pretensión de la Universidad de Zaragoza, ejercitada en el recurso Contencioso-Administrativo n.º 326/2019, de exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a los bienes de su titularidad.

0329. Aprobar el expediente relativo a la contratación, por lotes, de las pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 259.800 euros, impuestos incluidos, y un valor estimado de 675.480 euros, con un plazo de ejecución de un año, con posibilidad de prórroga por otro año más; proceder la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regirla y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

0330. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Montanuy, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: “Actividades de educación y difusión medioambiental”, por un importe de 871,20 euros.

0331. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bonansa, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: “Actividades de educación y difusión medioambiental”, por un importe de 919,60 euros.

0332. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 5.869,13 euros.

0333. Adjudicar de oficio destino en el Parque de Sariñena a un opositor de la convocatoria de Bombero; determinar un plazo hasta el 6 de febrero de 2021 para presentar la documentación señalada en el Decreto 3144, de 2 de diciembre de 2020 y establecer que si no presentase la documentación requerida en plazo, no podrá ser nombrado, quedando anuladas sus actuaciones, salvo en casos debidamente justificados.

0334. Autorizar la renuncia voluntaria de un Bombero interino, con efectos de 7 de febrero de 2021.

0335. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Sobrarbe, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: “Actividades de educación y difusión medioambiental”, por un importe de 10.000 euros.

0336. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: “Actividades de educación y difusión medioambiental”, por un importe de 4.576,48 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de 3.675,72 euros.

0337. Aprobar el calendario para el ejercicio fiscal del año 2021.

0338. Autorizar la renuncia voluntaria de un Oficial interino, con efectos de 7 de febrero de 2021.

0339. Nombrar un funcionario en prácticas en la categoría de Oficial, Grupo C, Subgrupo



C1, Nivel CD 18, CE anual 17.156,30 euros, en el parque de Villanova, con efectos desde el día 8 de febrero hasta el 7 de junio de 2021.

0340. Devolver a la empresa ASPY PREVENCIÓN, S.L.U., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato para la prestación del Servicio de Prevención ajeno para el personal al servicio de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un periodo de dos años, con posibilidad de prórroga, por un importe de 1.776,86 euros.

0341. Convalidar y aprobar el gasto correspondiente al servicio de resumen de prensa realizado en 2020.

0342. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 371/2020 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 1 de Castellón en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Fraga y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

0343. Liquidar los gastos de comunidad, Impuesto sobre Bienes Inmuebles y seguro de daños materiales, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, del piso sito en P.º Ramón y Cajal, 12, 3.º C de Huesca, cedido a la Asociación Oscense Pro Salud Mental, que deben ser asumidos por la citada asociación, cuyo importe total asciende a 794,33 euros y requerir a dicha asociación para que realice el ingreso de la cantidad señalada en el plazo de un mes.

0344. Desestimar las alegaciones presentadas por la Fundación Montañana Medieval y ordenar el reintegro por parte de la misma de la cantidad total de 3.647,58 euros de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1720, de 5 de agosto de 2020, para: "Promoción turística del municipio de Puente de Montañana. Mantenimiento y conservación de Montañana y visitas guiadas" y determinar la forma en la que deberá realizar el ingreso.

0345. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Bielsa en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 288/2020 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0346. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Altorricón en la interposición de recurso-contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón frente a la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, de 30 de noviembre de 2020 y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0347. Nombrar un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, en el parque de Sariñena, con efectos desde el día 8 de febrero hasta el 7 de junio de 2021.

0348. Modificar el Decreto 0207, de 25 de enero de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el número de parcela de las fincas con número de referencia en plano 71 a 79 de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: "Proyecto constructivo de acceso a Eresué desde el PK 2+500 a 5+438 y 2 ramales" (T.M. Sahún) y publicar esta resolución, con notificación personal a los propietarios de las fincas afectadas por el error de transcripción.

0349. Aprobar inicialmente el proyecto: "Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina" (T.M. Montanuy), con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.387.566,39 euros; someterlo a información pública durante un período de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones; estimar necesaria la realización de la obra, considerando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar; proceder a la publicación de esta resolución, abriendo información pública durante un plazo de 15 días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montanuy y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con notificación personal a los interesados y determinar que la aprobación definitiva de esta relación quedará condicionada a la aprobación definitiva del proyecto, en cuyo caso quedará declarada la utilidad pública de la obra.

0350. Aprobar la memoria redactada por el Secretario General en fecha 5 de febrero de



2021, relativa a los fines de utilidad pública e interés social a los que se pretende dedicar la finca denominada "Granja agrícola provincial"; solicitar al Ministerio de Hacienda el cambio de destino de la citada finca por ampliación de usos y remitir a la Delegación de Hacienda de Huesca copia de la citada memoria, de esta resolución y de las certificaciones que emitan la Secretaría General y la Intervención de Fondos en relación con la disponibilidad de los medios personales y económicos para el cumplimiento de los fines previstos.

0351. Aceptar la renuncia de la Asociación Imagine a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 2569, de 15 de octubre de 2019, para: "Adquisición bomba de agua, placas solares y canalización. Desierto de Mhamid (Marruecos)", por un importe de 8.000 euros, quedando liberada de todas sus obligaciones respecto a la ejecución de la actividad; iniciar el expediente de reclamación de los intereses de demora que ascienden a 246,03 euros; conceder a la citada asociación un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de sus intereses, indicando que, en el supuesto de que realice el ingreso en el plazo de alegaciones se procederá al archivo del expediente y trasladar esta resolución a Intervención para que sea comunicada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0352. Autorizar a una funcionaria a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias hasta un máximo de 30.000 euros.

0353. Autorizar a una funcionaria a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias hasta un máximo de 30.000 euros.

0354. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021, de la aplicación presupuestaria 2021 81.1360.12400 "Retribuciones funcionarios en prácticas. SPEIS", con nivel de vinculación 81.1.1.

0355. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 221.739,20 euros.

0356. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de febrero de 2021.

0357. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso *online*: "Carrera profesional y evaluación del desempeño del empleado público en las entidades locales" organizado por el Consejo General de COSITAL, a celebrar desde el día 25 de febrero hasta el 24 de marzo de 2021; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 120 euros.

0358. Ordenar el archivo del expediente de reclamación de los intereses de demora a la Junta de Personal, correspondientes a la cantidad no justificada de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 0316, de 11 de febrero de 2020, para: "Fondo de Actividades Sociales-Sindicales de la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca 2020", al haber sido abonada la cantidad reclamada.

0359. Aceptar la renuncia expresa formulada por un aspirante a su nombramiento como funcionario en prácticas en la categoría de Bombero y trasladarle esta resolución.

0360. Encargar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, el suministro de cloruro sódico por el temporal "Filomena" a la empresa Productos de Peralta, S.C., por un importe total estimado de 202.457,42 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0361. Devolver a la empresa AULOCE, S.A.U., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato de suministro para el acceso a una base de datos jurídica y económico financiera mediante un número de licencias que permita a las entidades locales de la provincia, acceder a la misma a través de Internet, como complemento a la asistencia a municipios que presta la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 9.289,10 euros.

0362. Aprobar el gasto relativo a la prestación de servicios audiovisuales para su divulgación; adjudicar el contrato menor a la empresa La Colmena Creativa, S.L., por un



importe total de 7.260 euros, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0363. Aprobar la estructura del Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información; establecer sus funciones; determinar que todos sus miembros tendrán voz y voto en las reuniones que se celebren, salvo el Delegado/a de Protección de Datos y el Secretario/a del Comité que actuarán con voz pero sin voto, siendo su régimen jurídico de aplicación el general de funcionamiento de los órganos colegiados; dejar sin efecto el Decreto 2525, de 11 de octubre de 2019, el Decreto 2284, de 23 de septiembre de 2019 y el Decreto 2997, de 21 de noviembre de 2013 y notificar a los interesados esta resolución.

0364. Devolver a la empresa Ingeniería Hidroviaria, S.L., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato de prestación del servicio de asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en la fase de ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-9601. Accesos a la localidad de Campo", por un importe de 2.325 euros.

0365. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.000068R, cuyo importe asciende a 31.328,58 euros.

0366. Liquidar la subvención concedida el Ayuntamiento de Nueno, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental", por un importe de 2.991,12 euros.

0367. Aprobar la aportación, correspondiente al año 2021, de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Centro de Ciencias de Benasque en concepto de patrono de la misma; abonar la cantidad indicada y establecer la documentación que se deberá remitir, a efectos de justificación, con anterioridad al día 1 de agosto de 2022.

0368. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contables 2021.3.000060R, cuyo importe asciende a 263.983,14 euros.

0369. Aprobar la liquidación del presupuesto la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al ejercicio 2020, en los términos en que ha sido redactada; aprobar la liquidación del presupuesto del Instituto de Estudios Altoaragoneses correspondiente al ejercicio 2020 en los términos en que ha sido redactada; dar cuenta de estas aprobaciones al Pleno, previo Dictamen de la Comisión de Hacienda y Política Financiera, en la primera sesión ordinaria que celebre y remitir copia de las mismas, antes de finalizar el mes de marzo de 2021, a la Comunidad Autónoma de Aragón y al Ministerio de Hacienda.

0370. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de visitas guiadas en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes para un periodo de dos años, con un valor estimado de 70.867,77 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

0371. Autorizar el pago al Director del Instituto de Estudios Altoaragoneses de la cantidad de 85,50 euros en concepto de kilometraje por los desplazamientos realizados durante el mes de enero de 2021.

0372. Liquidar las ayudas en especie concedidas a las comarcas de la provincia de Huesca, consistentes en la entrega de 10.000 batas impermeables desechables para repartir a residencias e instituciones asistenciales con motivo de la crisis Covid-19, valoradas en 11.313,50 euros y proceder al archivo del expediente.

0373. Liquidar las ayudas en especie concedidas a las comarcas de la provincia de Huesca, consistentes en la entrega de material sanitario para repartir a residencias e instituciones asistenciales con motivo de la crisis Covid-19, valoradas en 237.886 euros y proceder al archivo del expediente.

0374. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Valentia Huesca, mediante el Decreto 1432, de 17 de junio de 2019, para: "Gastos de personal para servicios y apoyos a personas con discapacidad intelectual", por un importe de 165.000 euros.

0375. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Litera, mediante el Decreto 2734, de 10 de noviembre de 2020, para: "Gastos Covid-19 en ayudas a personas en riesgo de exclusión social", por un importe de 13.000 euros.

0376. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Enfermos y Trasplantados Hepáticos de Aragón, mediante el Decreto 1592, de 23 de julio de 2020, para: "Mantenimiento de pisos de acogida y trabajadora social", por un importe de 3.000 euros.



0377. Liquidar la subvención concedida a la Sociedad San Vicente de Paúl, mediante el Decreto 2216, de 29 de septiembre de 2020, para: "Adquisiciones desarrollo del programa Centro Ozanam", por un importe de 4.000 euros.

0378. Aprobar el expediente de modificación de créditos 16/2021 del presupuesto general de 2021 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 7.000 euros.

0379. Liquidar la subvención concedida a Osapiens Foundation, mediante el Decreto 2325, de 15 de octubre de 2020, para: "Proyecto de reconversión en profesionales IT", por un importe de 12.000 euros.

0380. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa María de Dulcis, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental", por un importe de 1.258,08 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 189,92 euros.

0381. Abrir el plazo de presentación de candidatos para la concesión del XXIV *Galardón Félix de Azara* que se extenderá hasta el 30 de junio de 2021 y aprobar el gasto correspondiente a este premio, por un importe de 3.000 euros.

0382. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Montañismo, mediante el Decreto 3140, de 2 de diciembre de 2020, para: "Adaptación del GR-1 a la normativa de senderos turísticos de Aragón, tramo Graus-Troncedo", por un importe de 49.999,40 euros.

0383. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Montañismo, mediante el Decreto 1663, de 31 de julio de 2020, para: "Adaptación del GR-1 a la normativa de senderos turísticos de Aragón, tramo Puente de Montañana-Graus", por un importe de 99.000 euros; ordenar al beneficiario el reintegro de una cuantía de 953,25 euros más los intereses de demora, que ascienden a 16,51 euros, y notificarle el plazo y la forma en la que deberá realizarlo.

0384. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 60.915,86 euros.

0385. Adjudicar de oficio a un opositor el destino al parque de Barbastro; determinar que deberá presentar la documentación señalada en el Decreto 3125, de 1 de diciembre de 2020, en el plazo comprendido hasta el día 11 de febrero de 2021 y establecer que si dentro del plazo indicado no la presentase, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, salvo los casos debidamente justificados.

0386. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000065R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 32.000 euros.

0387. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000066R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 225.000 euros.

0388. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000069R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 70.000 euros.

0389. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.2.0000070R y 2021.2.0000071R, cuyo importe bruto total asciende a 248.450,03 euros y su importe líquido total a 247.857,78 euros.

0390. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental", por un importe de 6.416,27 euros.

0391. Nombrar a una funcionaria interina en un puesto de la categoría de Administrativo,



Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.720,58 euros, adscrito a la Sección de Apoyo a los SPEIS, con efectos desde el día 11 de febrero de 2021 hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0392. Adjudicar el contrato menor del servicio: "Mantenimiento preventivo para productores de calor de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2021" a la empresa Meta Osca, S.L., por un importe total de 3.835,70 euros, IVA incluido, con un plazo de prestación del servicio desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio.

0393. Nombrar, por acumulación de tareas, a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.720,58 euros, adscrita a la Sección de Recursos Humanos, con una duración desde el día 15 de febrero hasta el día 14 de agosto de 2021 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0394. Designar a una funcionaria de esta entidad, perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo en comisión circunstancial de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca para la tramitación del procedimiento 9/2014, pudiendo, en supuestos excepcionales, prestar las funciones de Secretaría-Intervención, en sustitución de la nombrada en esta resolución, cualesquiera otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretario-Interventor sin necesidad de practicar nueva designación.

0395. Adjudicar el contrato menor de servicios para la participación en la exposición "*El juego y los títeres en España*" en el *Programa de exposiciones itinerantes de la Diputación Provincial de Huesca durante el año 2021* a la empresa Titiriteros de Binéfar, S.L., por un importe total de 5.945 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el último movimiento de la exposición, que no podrá ser posterior al 15 de enero de 2022; autorizar y disponer el gasto resultante.

0396. Autorizar al Jefe Accidental de la Sección de Hacienda y Presupuestos del Área de Intervención de la Diputación Provincial de Huesca, para la utilización de un Certificado de Representante de la Diputación, con la finalidad de realizar los trámites electrónicos que se determinan y trasladar esta resolución al interesado, al Sr. Inteventor y a los Servicios Informáticos.

0397. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca y del Ayuntamiento de Jaca como codemandados en el recurso contencioso-administrativo de Protección de Derechos Fundamentales núm. 303/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0398. Dejar sin efecto el Registro de las Actividades de Tratamiento de datos personales del Instituto de Estudios Altoaragoneses aprobado mediante el Decreto 3573, de fecha 17 de diciembre de 2019, pasando sus actividades de tratamiento de datos personales a formar parte de las de la Diputación Provincial de Huesca.

0399. Autorizar a un funcionario a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias hasta un máximo de 15.000 euros.

0400. Aprobar la actualización del Registro de las Actividades de Tratamiento de datos personales de la Diputación Provincial de Huesca con las actividades de tratamiento de datos personales que realiza la Diputación como responsable de las mismas, en las que se integran las del Instituto de Estudios Altoaragoneses y publicarlo en el Portal de transparencia.

0401. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Biescas para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; dar de baja a la anterior Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y al ayuntamiento autorizado.



0402. Autorizar a la Secretaria del Ayuntamiento de Peñalba para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; dar de baja al anterior Secretario del citado ayuntamiento en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y al ayuntamiento autorizado.

0403. Autorizar a la Secretaria del Ayuntamiento de Valfarta para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; dar de baja al anterior Secretario del citado ayuntamiento en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y al ayuntamiento autorizado.

0404. Autorizar al Secretario y a una Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Puértolas para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenecen; dar de baja al anterior Secretario y a un Auxiliar Administrativo del citado ayuntamiento en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y al ayuntamiento autorizado.

0405. Autorizar a la Adjunta al Tesorero del Ayuntamiento de Jaca para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; dar de baja a la anterior Adjunta al Tesorero del citado ayuntamiento en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación y al ayuntamiento autorizado.

0406. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina que presta servicios en la categoría de Auxiliar Administrativo en la Unidad de Régimen Interior, con efectos de 14 de febrero de 2021.

0407. Proceder a la realización del curso: "La protección de los datos personales en los archivos" que se impartirá mediante videoconferencia el 16 de marzo de 2021, de 9:30 a 14 horas, dirigido a Archiveros municipales y comarcales, con un plazo de inscripción del 17 al 26 de febrero de 2021, ambos inclusive; designar a las profesoras para la impartición de las clases y proceder al abono la cantidad de 144 euros a cada una de ellas.

0408. Prorrogar, con efectos del día 1 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, el nombramiento interino de una funcionaria en la categoría de Técnico de Administración General, Subgrupo A1, Nivel 28, CE anual de 16.559,20 euros en el Servicio de Asesoría Jurídica, para la ejecución de programas de carácter temporal, acordado mediante el Decreto 0430, de 28 de febrero de 2019 y modificar el indicado decreto en el sentido de que las funciones las preste en el Servicio de Asistencia Jurídica de la Diputación Provincial de Huesca y, únicamente, en relación a las funciones en materia de protección de datos y transparencia en las entidades locales.

0409. Prorrogar, con efectos del día 20 de febrero de 2021 y hasta el 19 de febrero de 2022, el nombramiento interino de una funcionaria en la categoría de Técnico de Administración General, Subgrupo A1, Nivel 28, CE anual de 16.559,20 euros en el Servicio de Secretaría, para la ejecución de programas de carácter temporal, acordado mediante el Decreto 0371, de 20 de febrero de 2019.

0410. Encargar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, el servicio de apoyo a la vialidad invernal por el temporal "Filomena" a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe estimado total de 6.321,04 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0411. Encargar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, el servicio de apoyo a la vialidad invernal por el temporal "Filomena" a la empresa Áridos y Hormigones Algueta, S.L., por un importe estimado total de 9.020,55 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0412. Encargar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que



celebre, el servicio de apoyo a la vialidad invernal por el temporal “*Filomena*” a la empresa Hormigones Grañén, S.L., por un importe estimado total de 6.201,25 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0413. Encargar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, el servicio de apoyo a la vialidad invernal por el temporal “*Filomena*” a la empresa Giral Excavaciones y Obras, S.L., por un importe estimado total de 2.057 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0414. Encargar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, el servicio de apoyo a la vialidad invernal por el temporal “*Filomena*” a la empresa Carlos Fañanás, S.L., por un importe estimado total de 9.511,96 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0415. Encargar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, el servicio de apoyo a la vialidad invernal por el temporal “*Filomena*” a la empresa Excavaciones Literanas, S.L., por un importe estimado total de 7.217,65 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0416. Encargar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, el servicio de apoyo a la vialidad invernal por el temporal “*Filomena*” a la empresa GanaGrex, S.L.U., por un importe estimado total de 13.325,13 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0417. Encargar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, el servicio de apoyo a la vialidad invernal por el temporal “*Filomena*” a la empresa Excavaciones y Transportes Losal, S.L., por un importe estimado total de 2.347,40 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0418. Encargar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, el servicio de apoyo a la vialidad invernal por el temporal “*Filomena*” a la empresa Alertrans, S.A., por un importe estimado total de 1.633,50 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0419. Aprobar las bases por las que se regirán las concesiones de anticipos otorgados por la Diputación Provincial de Huesca a los Ayuntamientos en concepto de entregas a cuenta de recaudación voluntaria de los tributos delegados por las Entidades Locales para el ejercicio 2021.

0420. Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato del servicio de asistencia técnica a la dirección para la redacción de trazado de alternativas, estudio geotécnico, estudio ambiental y redacción del proyecto constructivo con la alternativa elegida para la obra: “Abastecimiento de agua a varios núcleos de Loarre, Loscorrales y La Sotonera” (TT.MM. Loarre, Loscorrales y La Sotonera); adjudicar el contrato menor a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe total de 17.000,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución 10 meses; aprobar el gasto resultante; nombrar como responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y como Directora del proyecto, control y coordinación del trazado de alternativas a la Jefa de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización.

0421. Aprobar el gasto relativo a la prórroga del Acuerdo Marco de Homologación HAP SCC 01/2018, del suministro de energía eléctrica sostenible con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y restantes entes adheridos del sector público que se formalizó entre el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón y la empresa Endesa Energía, S.A.U., con fecha 8 de enero de 2019, al que la Diputación Provincial de Huesca está adherida, por un importe total máximo de 327.330,33 euros, IVA incluido, con un plazo de vigencia entre el 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022; dar cuenta de esta resolución a la empresa Endesa Energía, S.A.U. y publicarla en el Perfil de contratante.



0422. Prorrogar el contrato, de fecha 11 de febrero de 2021, relativo al servicio de seguridad y vigilancia del edificio de la Sede y otras dependencias o locales titularidad de la Diputación Provincial de Huesca, formalizado con la empresa Eulen Seguridad, S.A.U. por un importe total de 278.005,56 euros, IVA incluido, con una duración entre el 12 de febrero de 2021 al 11 de febrero de 2022.

0423. Prorrogar el contrato, de fecha 2 de marzo de 2020, relativo al servicio de prevención ajeno que se haga cargo de la realización de las actividades preventivas que debe desarrollar la Diputación Provincial de Huesca para el período de un año, formalizado con la empresa Aspy Prevención, S.L.U., por un importe total de 47.238,55 euros, IVA incluido, con una duración entre el 3 de marzo de 2021 al 2 de marzo de 2022.

0424. Resolver definitivamente el contrato para la ejecución de la obra: "Cruce de carretera A-132 en abastecimiento Alerre, Chimillas y Banastas" por mutuo acuerdo entre la Diputación Provincial de Huesca y la empresa Pryobra 2010, S.L.U. y solicitar a Intervención que proceda a la anulación del documento de disposición del gasto.

0425. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Mujeres Rurales de Aragón, mediante el Decreto 1585, de 23 de julio de 2020, para: "Gastos derivados de las actividades dirigidas al fomento del envejecimiento activo y del emprendimiento, el asociacionismo y la formación en nuevas tecnologías para las mujeres en el medio rural", por un importe de 5.500 euros.

0426. Autorizar a la Jefa de Sección de la Unidad Central de Embargos, para la utilización de un Certificado de Representante de la Diputación Provincial de Huesca para su uso en las relaciones que la UCE tiene con la Agencia Estatal Tributaria; ordenar que se realicen los trámites oportunos para la expedición de dicho certificado y trasladar esta resolución a la interesada, a la Sra. Tesorera y a los Servicios Informáticos.

0427. Nombrar, por acumulación de tareas, a un funcionario interino en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Villanova, con efectos desde el día 15 de febrero hasta el 28 de febrero de 2021, prorrogables, o hasta que la corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0428. Devolver a la empresa AON GIL Y CARVAJAL, S.A.U., la garantía definitiva constituida con motivo de la prestación a la Diputación Provincial de Huesca, por parte de una correduría de seguros, de los servicios de mediación, asistencia y asesoramiento profesional en los seguros que concierte la Diputación, para el periodo de dos años con posibilidad de prórroga por dos años más, por un importe de 1.394,33 euros.

0429. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto: "Mejora de la intersección de la HU-V-3242 con la antigua N-330a en Yéqueda (T.M. Igríes)" a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., por un importe total de 5.984,66 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0430. Autorizar a un funcionario a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias, hasta un máximo de 10.000 euros.

0431. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Panticosa en el procedimiento Despidos/Ceses en General 892/2020 interpuesto ante el Juzgado de lo Social de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0432. Autorizar la renuncia voluntaria de un Bombero interino que presta servicios en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, con efectos de 16 de febrero de 2021.

0433. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 60.781,10 euros.



0434. Devolver a la empresa Virtual Reality Solutions, S.L., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato de suministro del equipamiento y programa informático para la elaboración y gestión de videoactas del Pleno de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 169,50 euros.

0435. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Refuerzo del firme en la carretera de acceso a Castelflorite en la carretera de acceso a Sariñena" (TT.MM. Sariñena, Villanueva de Sigüenza y Castelflorite), por un importe total de obra ejecutada de 869.350,03 euros y de la certificación final de 32.835,29 euros.

0436. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Katia y Ramón Acín correspondiente al año 2021, por un importe de 7.500 euros, en concepto de patrono de la misma; abonarla y determinar la documentación que a efectos de justificación se deberá remitir con anterioridad al día 1 de octubre de 2022.

0437. Nombrar a la Secretaria-Interventora de la Comarca del Cinca Medio para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca para la celebración del Pleno convocado para el 15 de febrero de 2021 y la documentación que traiga causa de la misma, siendo los gastos que ocasione por cuenta de la entidad beneficiaria.

0438. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.309,10 euros, adscrita a la Unidad de Régimen Interior, con efectos desde el día 17 de febrero de 2021 hasta la reincorporación de la titular del puesto.

0439. Nombrar un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Barbastro, con efectos desde el día 17 de febrero hasta el 16 de junio de 2021.

0440. Aprobar la liquidación del contrato de emergencia: "Suministro de cloruro sódico para la vialidad invernal por el temporal *Filomena*" por un importe total de 184.722,08 euros, IVA incluido y solicitar a Intervención la anulación del saldo del documento AD correspondiente por el importe no facturado que asciende a una cuantía de 17.735,34 euros.

0441. Aprobar el anticipo n.º 1 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2021 y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0442. Liquidar las subvenciones correspondientes a la convocatoria para la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización concedidas a: Manos Unidas para: "Mejora del derecho a la educación de base y a la profesionalización de jóvenes en Ségou (Mali)", por un importe de 7.999,23 euros; Asociación Pequeña Tierra para: "Equipamiento del hogar de niños huérfanos *Shanti Nilayan* (India)", por un importe de 9.845,22 euros; C.C. Ong Ayuda al Desarrollo para: "Reconstrucción y equipamiento de 2 escuelas rurales en Namalú (Guinea) y Kohogo y PekhTawfekh (Senegal)", por un importe de 9.845,22 euros; Asociación Kumara para: "Construcción de casas para Dalits (India)", por un importe de 9.229,88 euros; Asociación Séféto para: "Fourne Hali: acceso a la sanidad en Séféto Ouest (Mali)", por un importe de 9.845,22 euros; Asociación Sare Pirasu para: "Alimusa: agua para la escuela de Sare Pirasu (Gambia)", por un importe de 7.468,88 euros; Geólogos del Mundo para: "Mejora del sistema de abastecimiento de agua en el pueblo de Thiago (Senegal)", por un importe de 4.300 euros; Reach Internacional para: "Construcción 2.º tramo de cinco aulas del Colegio Reach La Trinidad, Estelí (Nicaragua)", por un importe de 9.845,22 euros; Asociación Kolokani para: "Fase II. Equipar dos aulas de clase en Tienemba (Guiyo, Mali)", por un importe de 5.320 euros; Remar Aragón para: "Acondicionar terreno para mejorar la alimentación de jóvenes de Niamev (Níger)", por un importe de 7.999,23 euros; Acción sin Fronteras para: "Corazón de maíz. Micro emprendimiento económico de mujeres en Tlaxcala (México)", por un importe de 11.075,87 euros; Fundación Itaka para: "Mejora condiciones habitabilidad en la escuela de Kikonka (Rep. Democrática del Congo)", por un importe de 7.999,23 euros; Fundación Far H2O para: "Adquisición furgoneta para transporte de cultivo y pasajeros en Sansanto (Guinea Bissau)", por un importe de 9.229,88 euros; Entarachen Vols para: "Ampliación escuela salesiana en Yaoundé (Camerún)", por un importe de 7.999,23 euros; Fundación Vicente Ferrer para: "Mejora de servicios pediátricos en el hospital de Kalyandurg de Anantapur



(India)", por un importe de 7.999,23 euros; COVIDE AMVE para: "Mejora de la antena de radio Kupia Kumi en Puerto Lempira (Honduras)", por un importe de 7.999,23 euros; Serso Aragón para: "Remodelación aulas EFA (Haití)", por un importe de 7.999,23 euros; Hermanas Santa Ana de Chennai para: "Asistencia al dispensario de Thatchur", por un importe de 4.420,23 euros; Reach Internacional para: "Enseñanza TIC Colegio Reach La Trinidad, Estelí (Nicaragua)", por un importe de 4.420,23 euros; ADIA para: "Programa de nutrición suplementaria para menores de 5 años en Tigray (Etiopía)", por un importe de 4.420,23 euros; Movimiento Rural Cristiano para: "Nutrición en cuatro centros de educación infantil al sur de Ocotal (Nicaragua)", por un importe de 4.420,23 euros; Asociación Alouda para: "Mejora de la asistencia veterinaria de cabaña ganadera en Tindouf (Argelia)", por un importe de 3.591,44 euros; Cruz Roja Española para: "Mejora de la salud materno infantil en Quiché (Guatemala)", por un importe de 3.591,44 euros; Arapaz MPDL Aragón para: "Empoderamiento de mujeres en campamentos refugiados sirios en Líbano", por un importe de 4.143,98 euros; Acción sin Fronteras para: "Fortalecimiento de la agricultura familiar en Tactic, Alta Verapaz (Guatemala)", por un importe de 4.972,77 euros; Cooperación Internacional para: "Atención sanitaria primaria a la población de Chimaltenango (Guatemala)", por un importe de 3.591,44 euros; Asociación Imagine para: "Garantizar los servicios de profesorado y atención sanitaria en desierto M'Hamid (Marruecos)", por un importe de 4.420,23 euros; Fundación FAR H2O para: "Actuaciones sanitarias de higiene y nutrición en el poblado de Sansanto (Guinea Bissau)", por un importe de 3.591,44 euros; Fundación Cruz Blanca para: "Servicio de atención primaria de salud en Tánger (Marruecos)", por un importe de 4.420,23 euros; Fundación Más Vida para: "Promoviendo la equidad educativa en el Sector de la Montaña de Estelí (Nicaragua)", por un importe de 3.591,44 euros; Fundación Cruz Blanca para: "Centro de incorporación social Dar Salam-Alhucemas (Marruecos)", por un importe de 4.420,23 euros; Fundación Cruz Blanca para: "Casa de acogida Dar Albaraka (Tánger)", por un importe de 4.420,23 euros; Entarachen Vols para: "Taller de costura y educación de chicas en Zway (Etiopía)", por un importe de 4.972,77 euros; Asociación Pro Desarrollo y Gestión Global para: "Cinco Continentes, Un Mundo", por un importe de 1.191,49 euros; Plataforma del Voluntariado de Aragón para: "Vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia", por un importe de 1.191,49 euros; Cáritas Diocesana de Huesca para: "Promoción del Comercio Justo en Huesca", por un importe de 510,64 euros; CC. ONG Ayuda al Desarrollo para: "Proyecto de Codesarrollo África-Huesca *Sueños de Codesarrollo Edición IV*", por un importe de 1.191,49 € euros; Médicos del Mundo para: "*Personas que se mueven*. Proyecto de educación para el desarrollo en el área rural de la provincia de Huesca", por un importe de 1.191,49 euros; Entarachen Vols para: "Actividades de sensibilización y educación para el desarrollo en el Altoaragón 2019", por un importe de 1.361,70 euros, y ONGD Acción sin Fronteras para: "Realización de 3.600 catálogos fotográficos a color para distribuir en Centros educativos y otros espacios socioeducativos juveniles de esta provincia", por un importe de 1.361,70 euros.

0443. Devolver a la empresa AULOCE, S.A.U., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato para la implantación y mantenimiento, en municipios y entidades locales menores de menos de 1.000 habitantes, de un sistema de información que permita realizar diversas funciones relacionadas con la administración electrónica, por un importe de 9.243,00 euros.

0444. Adjudicar a la empresa Albás Tierz Constructora, S.L., la contratación de la obra: "Acondicionamiento de nuevo Centro de Coordinación del Servicio Provincial de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)", por ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe total de 319.948,96 €, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses, siendo responsable del contrato la Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio; determinar la persona que ejercerá las funciones de Directora Facultativa de la Obra y Coordinadora de Seguridad y Salud en fase de ejecución y conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente determinada documentación.

0445. Autorizar para realizar una filmación en la parcela 5012, del polígono 1, del T.M. de Sariñena, colindante con la carretera provincial HU-V-8301 de acceso a Albalatillo, de



acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de fecha 16 de febrero de 2021.

0446. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso online: *“Control interno local con especial referencia al Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se aprueba su régimen jurídico (V edición)”* organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, a celebrar desde el día 19 de febrero al 19 de marzo de 2021; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula que ascienden a una cuantía de 250 euros.

0447. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación del servicio de remisión de un fichero diario en formato xls y csv, que contenga información y resumen de las publicaciones en el *Boletín Oficial del Estado* sobre la presentación y declaración de concursos de acreedores de personas físicas y jurídicas en todo el territorio español, por un precio total anual de 1.161,60 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato a la empresa Servicio Legal de Recobro y Concurso, S.L., en los términos presentados en su propuesta, por el período de un año, por el precio total anual indicado.

0448. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000076R, cuyo importe bruto total asciende a 136.696,96 euros y su importe líquido total a 136.313,56 euros.

0449. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000081R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 73.961 euros.

0450. Abonar un complemento de productividad a un funcionario, Auxiliar Administrativo, y a una funcionaria, Jefa de Negociado, ambos de la Unidad Administrativa de Planes Provinciales, derivado de las tareas extraordinarias que han estado realizando y concretar que el importe, a abonar en el mes de febrero de 2021, será de 1.042,52 euros y de 1.205 euros, respectivamente.

0451. Abonar un complemento de productividad a la Jefa de Negociado de Operaciones Corrientes derivado de las tareas extraordinarias que ha estado realizando y concretar que el importe, a abonar en el mes de febrero de 2021, será de 1.172,95 euros.

0452. Abonar un complemento de productividad a una funcionaria, Auxiliar Administrativo del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, derivado de las tareas extraordinarias que ha estado realizando y concretar que el importe, a abonar en el mes de febrero de 2021, será de 2.637,92 euros.

0453. Abonar un complemento de productividad a una funcionaria derivado de las tareas extraordinarias que ha estado realizando como consecuencia de las bajas por incapacidad temporal de personal administrativo del Área de Presidencia durante 2020 y concretar que el importe, a abonar en el mes de febrero de 2021, será de 2.086 euros.

0454. Abonar un complemento de productividad al Subinspector del SPEIS, a la Jefa de la Sección de Apoyo al SPEIS y a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos derivado de las tareas extraordinarias que han estado realizando y concretar que el importe, a abonar en el mes de febrero de 2021, será de 5.646 euros, de 2.823 euros y de 2.823 euros, respectivamente.

0455. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.4.0000082R, en concepto de: “Primer anticipo de IBI urbana y rústica 2021”, cuyo importe total asciende a 27.267.533,50 euros.

0456. Aprobar el presupuesto para la contratación del suministro de señalización vertical y piezas bionda para el almacén de Diputación Provincial de Huesca, con un presupuesto de licitación total de 15.774,14 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; adjudicar el contrato a la empresa Señalizaciones Villar, S.A., por un importe total de 14.968,09 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0457. Desestimar la solicitud de autorización de compatibilidad, presentada por el participante n.º 29 de la bolsa de trabajo de la categoría de Bombero de la Diputación Provincial de Huesca, para poder ejercer como profesor e investigador en el Grado de Ciencias en la Actividad Física y del Deporte en la Universidad San Jorge en el caso de su



incorporación como funcionario interino de la Corporación en la categoría de Bombero.

0458. Solicitar a la Academia Aragonesa de Bomberos la realización de la formación: “Curso de Formación de Nuevo Ingreso”, con carácter previo a la toma de posesión como funcionarios de carrera de los funcionarios en prácticas nombrados por la Diputación en la categoría de Bombero y Oficial; solicitarle la convalidación de esta formación a tres funcionarios del SPEIS que tienen acreditada una experiencia de más de dos años en la categoría de Bombero en otras Administraciones Públicas e instarle para culminar la formación indicada en el mes de junio de 2021.

0459. Adjudicar la contratación para la realización del servicio de asistencia técnica para una fase inicial, con el objetivo general de la creación de un *hub* de innovación rural en los municipios de las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza a la empresa Barrabés Internet, S.L.U., según el presupuesto presentado, por un importe total de 14.883 euros, IVA incluido, con una duración de 2 meses; aprobar el gasto resultante y determinar las reglas especiales que, respecto de su personal laboral, deberá cumplir la empresa contratista.

0460. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Canal de Berdún en el procedimiento monitorio 450/2020 interpuesto ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

0461. Autorizar al Ayuntamiento de Chimillas para ejecutar la obra: “Suministro de agua a Cementerio Municipal”, mediante la instalación de una tubería que discurrirá paralela a la carretera provincial HU-V-3141, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de fecha 17 de febrero de 2021.

0462. Suspender la eficacia del Decreto 0165, de 20 de enero de 2021, por el se nombró a la Secretaria General de la Diputación Provincial de Huesca, en tanto se resuelve el recurso de reposición presentado frente al mismo y, en su caso, transcurran los plazos de interposición de recurso contencioso-administrativo y, de acudir a la vía jurisdiccional contenciosa, hasta que se produzca el correspondiente pronunciamiento judicial sobre la solicitud de suspensión, si se formula ésta y dar traslado de la presente resolución a la Dirección General de Administración Local, al Ministerio de Hacienda y Función Pública y a todos los interesados en el procedimiento.

0463. Aprobar el expediente de modificación de créditos 19/2021 del presupuesto general que supone la incorporación de remanentes de crédito por un importe de 1.120.753,73 euros.

0464. Aprobar el expediente relativo a la contratación del servicio de visitas guiadas en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes para un periodo de dos años, por un valor estimado de 70.867,77 euros; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regirla, por procedimiento abierto, por un presupuesto base de licitación de 85.750 euros, IVA incluido y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

0465. Corregir los errores apreciados en el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas de la contratación, por lotes, de las pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al Lote 5, en el sentido de publicar el último listado de empleados de la Diputación actualizado a fecha 31 de diciembre de 2020; no ampliar el plazo de presentación de ofertas y publicar la presente resolución en el Perfil de contratante.

0466. Aprobar el gasto relativo a la prestación del servicio de realización de los resúmenes de prensa diarios digitalizados, que incluyan las noticias que de una forma u otra afectan directamente a la Diputación de Huesca o a la provincia de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Aragón Digital, S.L., por un importe total de 15.427,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

0467. Modificar el punto primero de la parte resolutive del Decreto 0444, de 16 de febrero de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: “Adjudicar [...], por un importe total de 319.948,96 €, IVA incluido, [...]”, debe decir: “Adjudicar [...], por un importe total de 324.420,98 €, IVA incluido, [...]”.

0468. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la sociedad Promoción y Desarrollo del Alto Aragón, S.A., en concepto de aportación como socio de la misma para el desarrollo del conjunto de sus competencias en la promoción y desarrollo de la provincia



de Huesca en actividades y servicios del sector turístico del año 2021, por un importe de 1.800.000 euros.

0469. Aprobar definitivamente la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2019, para: "Adecuación del camino al molino harinero en Los Molinos", por un importe de 9.945 euros.

0470. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 157.091,91 euros.

0471. Modificar la parte resolutive del Decreto 0463, de 18 de febrero de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido de forma que, donde dice: "[...] por un importe de 1.120.753,73 euros", debe decir: "[...] por un importe de 1.120.753,92 euros".

0472. Nombrar a varios funcionarios interinos en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Villanova, con efectos desde el día 22 de febrero de 2021 hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0473. Nombrar a varios funcionarios interinos en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Sabiñánigo, con efectos desde el día que corresponde en cada caso hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0474. Nombrar a varios funcionarios interinos en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Fraga, con efectos desde el día 22 de febrero de 2021 hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0475. Nombrar a varios funcionarios interinos en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Barbastro, con efectos desde el día que corresponde en cada caso hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0476. Aprobar la liquidación del contrato de emergencia del servicio: "Apoyo a la vialidad invernal por el temporal *Filomena*", adjudicado a la empresa Alertrans, S.A., por un importe total de 1.633,50 euros, IVA incluido y abonar a la citada empresa la factura presentada el 12 de febrero de 2021 por el importe indicado.

0477. Aprobar la liquidación del contrato de emergencia del servicio: "Apoyo a la vialidad invernal por el temporal *Filomena*", adjudicado a la empresa Áridos y Hormigones Algueta, S.L., por un importe total de 9.020,55 euros, IVA incluido y abonar a la citada empresa la factura presentada el 15 de febrero de 2021 por el importe indicado.

0478. Aprobar la liquidación del contrato de emergencia del servicio: "Apoyo a la vialidad invernal por el temporal *Filomena*", adjudicado a la empresa Giral Excavaciones y Obras, S.L., por un importe total de 2.057 euros, IVA incluido y abonar a la citada empresa la factura presentada el 16 de febrero de 2021 por el importe indicado.

0479. Aprobar la liquidación del contrato de emergencia del servicio: "Apoyo a la vialidad invernal por el temporal *Filomena*", adjudicado a la empresa Carlos Fañanás, S.L., por un importe total de 9.511,96 euros, IVA incluido y abonar a la citada empresa la factura presentada el 12 de febrero de 2021 por el importe indicado.

0480. Aprobar la liquidación del contrato de emergencia del servicio: "Apoyo a la vialidad invernal por el temporal *Filomena*", adjudicado a la empresa Hormigones Grañén, S.L., por un importe total de 6.201,25 euros, IVA incluido y abonar a la citada empresa la factura presentada el 12 de febrero de 2021 por el importe indicado.



0481. Aprobar la liquidación del contrato de emergencia del servicio: “Apoyo a la vialidad invernal por el temporal *Filomena*”, adjudicado a la empresa Excavaciones Literanas, S.L., por un importe total de 7.217,65 euros, IVA incluido y abonar a la citada empresa la factura presentada el 15 de febrero de 2021 por el importe indicado.

0482. Aprobar la liquidación del contrato de emergencia del servicio: “Apoyo a la vialidad invernal por el temporal *Filomena*”, adjudicado a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe total de 14.186,04 euros, IVA incluido y abonar a la citada empresa las facturas presentadas el 12 y 16 de febrero de 2021 cuya cuantía total asciende al importe indicado.

0483. Aprobar la liquidación del contrato de emergencia del servicio: “Apoyo a la vialidad invernal por el temporal *Filomena*”, adjudicado a la empresa Excavaciones y Transportes Losal, S.L., por un importe total de 2.347,40 euros, IVA incluido y abonar a la citada empresa la factura presentada el 12 de febrero de 2021 por el importe indicado.

0484. Aprobar la liquidación del contrato de emergencia del servicio: “Apoyo a la vialidad invernal por el temporal *Filomena*”, adjudicado a la empresa Ganagres, S.L.U., por un importe total de 13.325,13 euros, IVA incluido y abonar a la citada empresa la factura presentada el 16 de febrero de 2021 por el importe indicado.

0485. Adjudicar a la empresa Proyectos y Realizaciones Aragoneses de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A., la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de una estrategia de actuaciones y gestión integral del Embalse de Canelles y el Congosto de Mont-Rebei y su entorno, por ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por un importe total de 52.799,99 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales de la Diputación Provincial de Huesca y devolver a la empresa Isoaventura, S.L., la garantía definitiva constituida, por un importe de 2.000 euros y la tasa de bastanteo de poder, por un importe de 12,02 euros.

0486. Devolver la fianza depositada el 11 de abril de 2005, en garantía para responder de los posibles daños en la carretera HU-V-8611 como consecuencia del paso de vehículos de transporte pesado, por un importe de 3.000 euros.

0487. Aprobar las nóminas del mes febrero de 2021 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 76.477,48 euros.

0488. Aprobar las nóminas del mes de febrero de 2021 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 931.092,37 euros.

0489. Encargar la obra tramitada de emergencia, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre: “Restauración muros en el acceso a la ermita de San Adrián de Sasabe” (T.M. Borau) a la empresa Áridos y Hormigones Algueta, S.L., por un importe estimado total de 72.600 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y nombrar Director técnico de las obras al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0490. Encargar la obra tramitada de emergencia, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre: “Estabilización de la plataforma en la carretera de acceso a Espluga desde la HU-V-9601” (T.M. Foradada del Toscar) a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe estimado total de 121.000 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante y nombrar Director técnico de las obras al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0491. Aprobar el gasto relativo al servicio de la redacción de una memoria valorada de varias actuaciones en el monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar la contratación, con las condiciones remitidas en la oferta, por un importe total de 5.687 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días y determinar las reglas especiales que deberá cumplir la empresa contratista respecto de su personal laboral.

0492. Estimar la solicitud de autorización de compatibilidad presentada por un funcionario en prácticas con la categoría de Oficial para poder ejercer actividad privada, por cuenta propia, como entrenador de actividades deportivas con una dedicación de 10 horas semanales, subordinándola a la reducción de su complemento específico anual hasta el 30% de las retribuciones básicas, excluidos los trienios y establecer un plazo de 10 días hábiles para que el interesado manifieste la confirmación de su solicitud.



0493. Acceder al derecho de información solicitado por un participante en el proceso para la provisión del puesto de Secretario General por el sistema de libre designación, con núm. de entrada 4.273, y remitir copia de la documentación correspondiente, previamente anonimizada.

0494. Conceder al Ayuntamiento de Plan un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de mejora de vivienda destinada a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 35.775,55 euros.

0495. Determinar la sustitución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca por la Vicepresidenta Primera en la reunión que celebrará la Junta Gestora del Patronato del Estudio General de Huesca, el día 24 de febrero de 2021, a las 18 horas.

0496. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque, mediante el Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para: "Actividades de educación y difusión medioambiental", por un importe de 1.711,27 euros; declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 4.080,49 euros y ordenar el archivo del expediente de reintegro iniciado por el Decreto 0099, de 14 de enero de 2021, por haberse realizado el ingreso requerido.

0497. Nombrar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alcubierre, adscrito a estos efectos al Servicio Provincial de asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Huesca, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, por el tiempo imprescindible hasta que se produzca la reincorporación de la titular, siendo los gastos que ocasione por cuenta de la entidad beneficiaria.

0498. Autorizar para realizar obras de vallado en la parcela 203, situada en el polígono 18 del T. M. de Valle de Hecho, que linda con la carretera provincial HU-V-2131, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 22 de febrero de 2021.

0499. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 62.628 euros.

0500. Estimar la petición de un funcionario de carrera de la Comarca del Alto Gállego con la categoría de Bombero-Conductor en situación de excedencia por servicio en otra Administración, para su reingreso en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, como Bombero integrado en el grupo C, subgrupo C1, con destino en el Parque de Barbastro, con efectos desde el día 1 de marzo de 2021.

0501. Ampliar, hasta el día 23 de febrero de 2021, el plazo de presentación de instancias establecido en la convocatoria para proveer, mediante el sistema de oposición libre, diez plazas de Auxiliar Administrativo, como consecuencia de incidencias técnicas y dar publicidad de esta ampliación en la Sede electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Huesca.

0502. Prorrogar el contrato relativo al servicio para la gestión integral del programa de personal y nóminas, así como del Portal del empleado de la Diputación Provincial de Huesca formalizado con la empresa Gestión Cuatrocientos, S.L., por un importe total de 21.281,14 euros, IVA incluido, hasta el 22 de febrero de 2022, quedando condicionada la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

0503. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de febrero del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 1.007.569,85 euros y su importe líquido total a 759.500,77 euros.

0504. Iniciar el expediente relativo a la convocatoria de concesión de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición en materia de medioambiente *Félix de Azara 2021*; aprobar el gasto resultante que ascenderá, como máximo, a 37.000 euros, supeditado a la



existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2022 y en el momento de la resolución; aprobar la convocatoria; publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web; publicar su extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y publicar el anuncio de inicio del plazo de presentación de solicitudes en el Tablón de edictos electrónico de la Diputación Provincial de Huesca.

0505. Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental 2021; aprobar el gasto resultante; aprobar la convocatoria; publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web; publicar su extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y publicar el anuncio de inicio del plazo de presentación de solicitudes en el Tablón de edictos electrónico de la Diputación Provincial de Huesca.

0506. Aprobar el gasto relativo al servicio de alquiler de un contenedor para formación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Prevención de Incendios Seguridad Aplicada, S.L., por un importe total de 18.148,79 euros, con un plazo de ejecución desde el 23 al 27 de febrero de 2021.

0507. Aprobar el gasto para la realización del servicio de dirección de obra y coordinación de seguridad de las obras del atrio del monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar la contratación, según la propuesta presentada y con las condiciones remitidas en la oferta, por un importe de 3.602 euros, IVA incluido y determinar las reglas especiales que deberá cumplir la empresa contratista respecto de su personal laboral.

0508. Iniciar expediente administrativo para la imposición de penalidades por incumplimiento del plazo de entrega a la empresa Flomeyca, S.A., adjudicataria del contrato para la adquisición de un vehículo autoescala para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y conceder a la adjudicataria un plazo de audiencia de diez días naturales para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

0509. Aprobar el gasto relativo a la prestación de servicios para el análisis y elaboración de conclusiones sobre medidas de despoblación (año 2021); adjudicar el contrato menor a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe total de 3.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 5 de marzo de 2021, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0510. Atribuir, con efectos desde 1 de enero de 2021, al Subinspector del SPEIS las funciones especiales del puesto de Inspector del SPEIS por el cese del titular; determinar que la duración de esta atribución se mantendrá hasta que se pueda realizar la promoción interna temporal para la cobertura de dicho puesto; asignar, durante el tiempo que dure, un complemento de productividad por la diferencia entre las retribuciones asignadas a los dos puestos y dar cuenta de esta resolución a la Mesa General de Negociación en la próxima reunión que celebre.

0511. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes categorías, periodos y administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 13 de junio de 2005; entender cumplimentados cinco trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a la liquidación de los mismos desde el día 8 de febrero de 2021.

0512. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes categorías, periodos y administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 22 de abril de 2012; entender cumplimentados dos trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a la liquidación de los mismos desde el día 4 de enero de 2021.

0513. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes categorías, periodos y administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 3 de julio de 2015; entender cumplimentado un trienio del grupo AP y proceder a la liquidación del mismo desde el día 20 de enero de 2021.

0514. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 35/2021; notificar esta resolución a los opositores que superaron la fase de oposición y participaron en la fase de concurso del procedimiento de



selección para 34 plazas de Oficial; emplazarles para que puedan comparecer como demandados ante la Jurisdicción contenciosa si a su derecho conviene y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación en relación con el mencionado recurso.

0515. Aprobar el gasto relativo al suministro de 8 Galaxy Tab Active Pro 10,1" con S PEN, 8 Teclados Sublim bluetooth smart blacklit Silver Tablet, 8 Soportes de tablet para salpicadero de vehículo y 8 baterías externas Power Bank 20AH 18W y adjudicar el contrato menor a la empresa Unitic Soluciones Informáticas, S.L., por un importe máximo de 5.792,32 euros, IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de 2 semanas, siendo responsable del contrato el responsable de los Servicios Informáticos.

0516. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.2.0000088R y 2021.2.0000089R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 211.287,64 euros.

0517. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Pequeña Tierra, mediante el Decreto 2126, de 18 de septiembre de 2020, para: "Ayuda de urgencia para alimentación y mantenimiento básico del hogar de 50 niños huérfanos en Shanti Nilayan", por un importe de 1.895,39 euros.

0518. Iniciar el expediente relativo a la concesión de subvenciones para el fomento del cultivo de la trufa negra año 2021; aprobar el gasto correspondiente que ascenderá, como máximo, a 160.000 euros; aprobar la convocatoria; publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web; publicar su extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y publicar el anuncio del inicio del plazo de presentación de solicitudes en el Tablón de edictos electrónico.

0519. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Poda y desbroce en varios tramos de la HU-V-2131 de acceso a Oza" (T.M. Valle de Hecho), con un presupuesto total de 10.103,78 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0520. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 463/2020 que se sigue ante el Juzgado Mercantil de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de los Ayuntamientos de Belver de Cinca, Huesca y Ontiñena y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

0521. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 440/2020 que se sigue ante el Juzgado Mercantil de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

0522. Autorizar a tres empleados de la Diputación Provincial de Huesca el disfrute durante el ejercicio 2021 de las vacaciones pendientes del año 2020.

0523. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico Medio de Archivo.

0524. Aceptar la renuncia expresa del Ayuntamiento de Barbastro a la entrega de los Anticipos a cuenta de la recaudación voluntaria de los tributos periódicos de notificación colectiva incluidos en el *Plan de Anticipos de 2021*, correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y al Impuesto sobre Actividades Económicas.

0525. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Tardienta para comprobar si la liquidación del canon de arrendamiento de terrenos del ejercicio 2020 presentada por la empresa fotovoltaica arrendataria está conforme a los indicadores energéticos establecidos en el contrato y encargar la realización a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia.

0526. Desestimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Berbegal en relación con el expediente para el reintegro parcial de la subvención del *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2019* que le fue concedida para la obra: "Recuperación de espacios degradados en Berbegal"; aprobar definitivamente



el expediente y requerir al Ayuntamiento de Berbegal para que ingrese la cantidad de 5.109,58 euros.

0527. Adjudicar el contrato menor de suministros de préstamo *online* de audiovisuales en Bibliotecas Municipales de la provincia de Huesca a la empresa EFILM ONLINE, S.L., por un importe total 7.199,50 euros, con un plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2022; autorizar y disponer el gasto.

0528. Aprobar la regularización anual de cuotas a la Seguridad Social, por la diferencia entre la cotización que ha resultado procedente y la suma de las entregas a cuenta efectuadas durante el año 2020, por un importe de 20.588,45 euros a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social y proceder a su ingreso.

0529. Convalidar y aprobar el gasto correspondiente al servicio de mantenimiento y alojamiento de la aplicación informática *Gestiona* del 1 al 11 de diciembre de 2020 por parte de la empresa Espublico Servicios para la Administración, S.A.

0530. Autorizar a la empresa Agropecuaria Mur Serena, S.C., para instalar una tubería para abastecimiento de agua a una explotación ganadera de su propiedad, sita en la parcela 24, polígono 46, del T.M. de Graus, que linda con la carretera provincial HU-V-9331, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 24 de febrero de 2021.

0531. Estimar la petición de un funcionario para disfrutar parte del permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento de hijo que le resta, tras el uso obligatorio de las cuatro semanas inmediatamente posteriores al nacimiento.

0532. Desestimar la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada por los daños sufridos en el vehículo con matrícula 5105DLZ por un supuesto accidente ocurrido en la carretera de acceso a Arrés (T.M. Bailo).

0533. Modificar el anexo del Decreto número 458, de 17 de febrero de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido y dar traslado de esta resolución a la Academia Aragonesa de Bomberos y al resto de personal afectado.

0534. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Fraga, con efectos desde el día 1 de marzo hasta la reincorporación del titular del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0535. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Sabiñánigo, con efectos desde el día 1 de marzo hasta la reincorporación del titular del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0536. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Sabiñánigo, con efectos desde el día 1 de marzo hasta la reincorporación del titular del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0537. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Fraga, con efectos desde el día 1 de marzo hasta la reincorporación del titular del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0538. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Barbastro, con efectos desde el día 1 de marzo hasta la reincorporación del titular del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0539. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Oficial, Grupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.156,30 euros, con destino en el parque de Barbastro, con efectos desde el día 1 de marzo hasta la reincorporación del titular del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0540. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Boltaña, con efectos desde el día 1 de marzo hasta la reincorporación del titular del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0541. Aprobar la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas sobre la Memoria Histórica en la provincia de Huesca en 2021; aprobar la aportación de 116.000



euros por parte de la Diputación Provincial de Huesca y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0542. Modificar los Decretos del año 2021 siguientes: 0015, 0016, 0053, 0347, 0439, 3306, 3307, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 3319, 3321, 3322, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 3330 y 3331, referidos a los nombramientos de los funcionarios en prácticas en la categoría de Bombero, en el sentido de que la finalización del periodo de prácticas será hasta que se termine el Curso de Formación de Nuevo Ingreso por parte de la Academia Aragonesa de Bomberos, con la superación del mismo.

0543. Modificar los puntos primero y cuarto de la parte resolutive del Decreto 0515, de 23 de febrero de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: *"Primero. [...], por un importe máximo de 5.792,32 euros (4.787,09 euros de base imponible y 1.005,29 euros de IVA)"*, debe decir: *"Primero. [...]. El importe máximo de las tablets será de 5.324,39 euros (4.400,32 euros de base imponible y 924,07 euros de IVA) y el del conjunto del resto de accesorios el importe máximo será de 467,93 euros (386,72 euros de base imponible y 81,21 euros de IVA)"* y, donde dice: *"Cuarto. El gasto se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-61-9201-62600, documento RC núm. 2021.2.0003933.000 [...]"*, debe decir: *"Cuarto. El gasto se abonará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2021-61-9201-62600 y 2021-61-9201-22002, documento RC núm. 2021.2.0003933.000 [...]"*.

0544. Dejar sin efecto el Decreto 0486, de 21 de febrero de 2021.

0545. Ordenar el archivo del expediente de reclamación de intereses, iniciado por el Decreto 0351, de 5 de febrero de 2021, por haber sido ingresada la cantidad requerida.

0546. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 16.063,23 euros.

0547. Aprobar el gasto del programa formativo a desarrollar a partir del mes de febrero de 2021 al personal interino del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, por un importe máximo de 30.000 euros y designar el profesorado para la impartición de las acciones formativas a realizar en los parques de bomberos de la provincia.

0548. Conceder al Ayuntamiento de Candasnos un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la mejora de una vivienda destinada a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 142.474,98 euros.

0549. Iniciar expediente de reclamación de los intereses de demora del exceso de la subvención percibida por pago anticipado por el Ayuntamiento de Monesma y Cajigar en el marco del *"Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para el ejercicio 2020. Suministro de energía eléctrica y mantenimiento correctivo"*, por una cuantía de 33,07 euros; conceder al citado ayuntamiento un plazo de alegaciones de quince días; proceder al archivo del expediente en el supuesto de que se proceda al ingreso de la cantidad señalada en el plazo de alegaciones y trasladar esta resolución a Intervención para su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0550. Efectuar el nombramiento de un funcionario de carrera en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con destino en el Parque de Barbastro, con efectos desde el día 1 de marzo de 2021.

0551. Encargar el contrato menor de servicios: *"Mantenimiento instalaciones y equipamiento audiovisual de la sala de prensa, salón de actos y hall de la Diputación"* a la empresa Bienvenido Gil, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 3.629 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0552. Devolver la fianza depositada en garantía para responder de los posibles daños en la carretera HU-V-8611 Chalamera-Alcolea de Cinca, como consecuencia del paso de vehículos de transporte pesado, por un importe de 3.000 euros.

0553. Designar a los técnicos a integrar en el seno del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa con la misión específica de justipreciar en el proceso de expropiación de la obra: *"Nuevo acceso y variante norte en Salas Bajas"* (T.M. Salas Bajas).

0554. Encargar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, la obra: *"Reparación hundimiento obra de fábrica en el acceso a Bergua"* (T.M. Broto) a la



empresa Larrosa Escartín, S.L., por un importe estimado total de 8.000 euros y nombrar Director técnico de las obras al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0555. Aprobar la convocatoria de la concesión de subvenciones para el programa: “*Festivales de Jazz. Altoaragón Jazz Tour 2021*”; aprobar la aportación, por parte de la Diputación Provincial de Huesca, de una cuantía de 50.000 euros y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0556. Liquidar la subvención concedida al Instituto de Estudios Sijenenses Miguel Servet, mediante el Decreto 1858, de 21 de agosto de 2020, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2020”, por un importe de 10.840,90 euros.

0557. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio, mediante el Decreto 1286, de 25 de junio de 2020 y el Decreto 2496, de 19 de noviembre de 2021, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2020”, por un importe de 21.681,88 euros.

0558. Iniciar el expediente de revocación parcial de la subvención concedida al Centro de Estudios de Somontano de Barbastro, mediante el Decreto 1284, de 25 de junio de 2020, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2020”, por un importe de 42,61 euros; iniciar el expediente de reintegro de la indicada cantidad más los intereses de demora; conceder al beneficiario un plazo de alegaciones de quince días y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, podrá realizar el ingreso.

0559. Iniciar expediente de revocación parcial de la subvención concedida al Centro de Estudios Literarios mediante el Decreto 1287, de 25 de junio de 2020, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2020”, por un importe de 275,33 euros; iniciar el expediente de reintegro de la indicada cantidad más los intereses de demora; conceder al beneficiario un plazo de alegaciones de quince días y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, podrá realizar el ingreso.

0560. Aprobar el expediente de enajenación de bienes y derechos titularidad de la Diputación Provincial de Huesca sitios en Centenero, por lotes, junto con los derechos de pago básico que corresponden; disponer la apertura del plazo para la presentación de ofertas; aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la subasta para su enajenación, con un tipo de licitación total de 55.893,17 euros; designar la mesa encargada de la apertura y valoración de la ofertas; dar cuenta al Gobierno de Aragón para su toma de conocimiento y publicar el anuncio para la presentación de proposiciones en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la Sede electrónica.

0561. Devolver a la empresa Proyectos y Realizaciones de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato de suministro de 1000 unidades del libro “*Ordesa y Monte Perdido, un parque nacional con historia*”, por importe de 870,93 euros.

0562. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 925.522,90 euros.

0563. Aprobar el gasto para la realización del servicio de asistencia técnica elaborar el pliego técnico de la Fase 2, que denominaremos de participación, abierta a toda la población, con el objetivo general de la creación de un *hub* de innovación rural en los municipios de las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza; adjudicar el contrato a la empresa Ariadna Proyectos Culturales, S.L.U., según el presupuesto presentado, por un importe total de 3.630 euros, IVA incluido, con una duración de 15 días y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el adjudicatario respecto de su personal laboral.

0564. Devolver a la empresa Auloce, S.A.U., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al servicio de asistencia técnica para la herramienta de administración electrónica *Gestiona* en los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes de la provincia de Huesca que lo deseen, por importe de 3.495 euros.



0565. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relaciones contables 2021.3.0000096R y 2021.3.0000099R, cuyo importe asciende a 173.046,81 euros.

0566. Aprobar el sistema especial de pago fraccionado de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana cuya gestión esta encomendada a la Diputación Provincial de Huesca recogido en la Instrucción núm. 1/2021 de la Tesorería.

0567. Iniciar el procedimiento de contratación de la obra: "Acondicionamiento del tramo final del acceso a la localidad de Iscles" (T.M. Arén) por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 316.368,43 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 281.368,43 euros.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 28 de febrero de 2021:

0072T. Proceder a la baja de una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2020, correspondiente a la referencia catastral 7702702BG7070B0006TF; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación al titular correcto.

0073T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6733C a partir del ejercicio 2021 y desestimar su solicitud de su aplicación con efectos retroactivos y de la devolución del importe abonado.

0074T. Conceder a un contribuyente exención por discapacidad en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9880JSY desde 2021 hasta 2023 y desestimar su solicitud de devolución del importe abonado.

0075T. Proceder a la baja de una deuda relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020, correspondiente al vehículo con matrícula 6283DKY y anular las actuaciones realizadas.

0076T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8219DRK para el ejercicio 2020; proceder a la baja de la deuda pendiente de pago y anular las actuaciones realizadas.

0077T. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 11281228 y anular las actuaciones realizadas.

0078T. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 11213866 y anular las actuaciones realizadas.

0079T. Desestimar la solicitud de un contribuyente en relación con la liquidación IBIU201900003188 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2015 a 2018.

0080T. Conceder una bonificación del 45% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021.

0081T. Desestimar la solicitud de devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020, correspondiente al vehículo con matrícula B3883IU.

0082T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, correspondiente al vehículo con matrícula 9844KHF, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable y desestimar su aplicación con efectos retroactivos y la devolución de los importes abonados.

0083T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos de 1 de enero de 2020.

0084T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos de 1 de enero de 2020 y anular las actuaciones recaudatorias.

0085T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos de 1 de enero de 2020; anular las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de una cuantía de 235,72 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0086T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles,



con efectos de 1 de enero de 2014; anular las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de una cuantía de 4.247,16 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0087T. Reconocer a un contribuyente una bonificación en Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2020; proceder a la baja del recibo n.º 11382137 y anular las actuaciones practicadas.

0088T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos de 1 de enero de 2020 y anular las actuaciones recaudatorias.

0089T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 2277518BG6527E0001OP, con efectos a partir de 2021 y hasta el período impositivo posterior a la terminación de las obras, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva y sin que, en ningún caso, el plazo de disfrute pueda exceder de 3 períodos impositivos, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0090T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de diciembre del ejercicio 2020, cuyo cargo asciende a un importe de 950 euros.

0091T. Desestimar la solicitud de una contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3683K.

0092T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7035HXM para el ejercicio 2020; desestimarla para el ejercicio 2019 y reconocerle el derecho a la devolución de una cuantía de 40,90 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0093T. Desestimar la solicitud de una contribuyente relativa a la aplicación de un beneficio fiscal con efectos retroactivos en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula CO042769, L6151W, B4246HJ, M4485U, L6239B, H3265BBD, MA8144BC, 0032GWL y HU2003I.

0094T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 450,30 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0095T. Reconocer a un contribuyente una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020, correspondiente al vehículo con matrícula 1582LBD; proceder a la baja del recibo n.º 11381063 y anular las actuaciones practicadas.

0096T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la anulación de deudas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes al vehículo con matrícula Z5748AC.

0097T. Proceder la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocerle el derecho a la devolución de una cantidad de 1.346,16 euros más los intereses de demora que ascienden a 20,43 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0098T. Conceder a varios contribuyentes una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio y para el vehículo que corresponde en cada caso, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0099T. Incluir los datos censales de un obligado tributario en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al municipio de Tamarite de Litera, ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; proceder a la regularización de la situación tributaria y aprobar la liquidación provisional de las deudas correspondientes a cada uno de los ejercicios.

0100T. Modificar la tabla de devolución colectiva que se recoge en la parte resolutive del Decreto 0275T, de 20 de octubre de 2020, al objeto de subsanar el error material padecido en el número de identificación fiscal del interesado del expediente n.º 2020/15820N.

0101T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la



tasa por prestación del servicio de boletín provincial del mes de enero del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a un importe de 2.807,40 euros.

0102T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 73,81 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,35 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0103T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 328,84 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,96 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0104T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 274,99 euros más los intereses de demora por una cuantía de 12,74 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0105T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 49,84 euros más los intereses de demora por una cuantía de 2,25 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0106T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 93,73 euros más los intereses de demora por una cuantía de 1,91 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0107T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 2.524,67 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0108T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 35,48 euros más los intereses de demora por una cuantía de 3,50 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0109T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 10,89 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0110T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 5,28 euros más los intereses de demora por una cuantía de 0,58 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0111T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 803,51 euros más los intereses de demora por una cuantía de 17,36 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0112T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 96,75 euros más los intereses de demora por una cuantía de 9,04 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0113T. Denegar el aplazamiento/fraccionamiento de pago solicitado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a varios vehículos y periodos impositivos y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación o en la Unidad Central de Embargos.

0114T. Denegar el fraccionamiento de pago solicitado por un contribuyente en relación con una deuda y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación o en la Unidad Central de Embargos.

0115T. Establecer que la resolución con el número 0036T perteneciente al Libro de Decretos de la Presidencia del Área de Tesorería del año en curso, gestionado a través del sistema Estima, queda sin contenido y no será utilizada.

0116T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0417BRN a partir del 1 de



enero de 2021 y hasta el año en que finalice la validez del certificado aportado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0117T. Conceder a dos contribuyentes la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 2338434YN2323N0001ZF, con efectos de 1 de enero de 2020; anular las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 235,72 euros más los intereses de demora a cada uno de ellos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0118T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 22155A002000770000GT, con efectos desde el 1 de enero de 2020.

0119T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 20% en la cuota íntegra del ejercicio 2021 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 9038943YM1693N0001EU.

0120T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 28,60 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0121T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0122T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0123T. Desestimar el recurso presentado por una contribuyente contra la diligencia de embargo por una deuda y no proceder a su anulación.

0124T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocerle el derecho a la devolución de la cantidades de 540,22 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0125T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de enero del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a un importe de 500 euros.

0126T. Modificar el Decreto 0009T, de 14 de enero de 2021, al objeto de subsanar el error material padecido en el número de identificación fiscal del sujeto pasivo.

0127T. Proceder a la devolución a varios contribuyentes de la cantidad que corresponde en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe.

0128T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente solicitando la devolución del importe abonado por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020, correspondiente al vehículo con matrícula 6409LLM.

0129T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 348,93 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes a su nombre en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0130T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 154,91 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes a su nombre en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0131T. Conceder a varios contribuyentes bonificaciones en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio y para el vehículo que corresponde en cada caso, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0132T. Aprobar las 90 liquidaciones incluidas en la remesa n.º LIAE201005 por una deuda



total de 73.762,68 euros; requerir su pago y aprobar diversas variaciones en el padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas.

0133T. Denegar a un contribuyente el aplazamiento/fraccionamiento del pago de una deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación o en la Unidad Central de Embargos.

0134T. Proceder a la baja de las liquidaciones IBIU202000004999 y IBIU202000005036 de los ejercicios 2017 y 2018; anular las actuaciones realizadas; reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de una cuantía de 6.754,60 euros y practicar nuevas liquidaciones por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicios, compensando la devolución reconocida.

0135T. Desestimar la solicitud de un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2020, correspondiente a la referencia catastral 2500806BG7029N0001RB.

0136T. Desestimar el recurso de una contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020, correspondiente al vehículo con matrícula 1260FXM y no proceder a la devolución del importe reclamado.

0137T. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0138T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 676,75 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0139T. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de la cantidad que corresponde en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0140T. Desestimar la solicitud de un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8445BVV.

0141T. Conceder una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B7926LK a partir del ejercicio 2019 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de una cuantía de 66,20 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0142T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 20% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2021, correspondiente a la referencia catastral 8739319YM1683N0001PE.

0143T. Estimar el recurso presentado por una contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2019, correspondiente a la referencia catastral 4306103YM0540N0001ZA; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0144T. Desestimar el recurso presentado por una contribuyente en relación con el recargo reducido de apremio que le ha sido aplicado y no proceder a la devolución del importe reclamado.

0145T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Monzón para su tramitación y resolución.

146T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Sariñena para su tramitación y resolución.

0147T. Desestimar la solicitud de un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0760KMT.

0148T. Aprobar las 883 liquidaciones incluidas en las remesas n.º LIBI201003 y LIBI202002, por una deuda total de 623.750,06 euros y las 325 liquidaciones incluidas en las remesas LIBI201003 y LIBI202002 en las que se reconocen derechos a la devolución, por un importe



total de 97.654,43 euros.

0149T. Conceder a varios contribuyentes la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio que corresponde en cada caso y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0150T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2020, correspondiente a las referencias catastrales 0972303YN0207S0071LP y 0972303YN0207S0008MF y no proceder a la devolución del importe reclamado.

0151T. Proceder la baja de recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0152T. Estimar el recurso presentado por un contribuyente a efectos de proceder al pago de los recibos afectados sin el recargo ejecutivo.

0153T. Conceder a varios contribuyentes una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por el porcentaje y a partir del ejercicio que corresponde en cada caso, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0154T. Conceder a varios contribuyentes una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio que corresponde en cada caso, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

Huesca, 4 de marzo de 2021. El Secretario General acctal., Jorge Pueyo Moy. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.